



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y POR EL PERÍODO DE NUEVE Y TRES MESES  
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

**Índice**

Información Legal.....	4
Estado del Resultado Integral Consolidado Condensado Intermedio .....	5
Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio .....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio .....	8
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio .....	9
Nota 1   Información general .....	11
Nota 2   Marco regulatorio .....	13
Nota 3   Bases de preparación .....	17
Nota 4   Políticas contables .....	18
Nota 5   Administración de riesgos financieros.....	20
Nota 6   Estimaciones y juicios contables críticos .....	22
Nota 7   Contingencias y litigios.....	22
Nota 8   Ingresos por servicios y compras de energía.....	24
Nota 9   Gastos por naturaleza.....	26
Nota 10   Otros ingresos y egresos operativos, netos .....	27
Nota 11   Resultados financieros, netos .....	27
Nota 12   Resultado por acción básico y diluido .....	28
Nota 13   Propiedades, plantas y equipos .....	29
Nota 14   Activos por derecho de uso.....	31
Nota 15   Inventarios .....	31
Nota 16   Otros créditos.....	31
Nota 17   Créditos por ventas .....	32
Nota 18   Activos financieros a costo amortizado .....	32
Nota 19   Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados .....	32
Nota 20   Efectivo y equivalentes de efectivo .....	33
Nota 21   Capital social y prima de emisión.....	33
Nota 22   Distribución de utilidades .....	34
Nota 23   Deudas comerciales .....	34
Nota 24   Otras deudas .....	34
Nota 25   Préstamos.....	35
Nota 26   Ingresos diferidos.....	38
Nota 27   Remuneraciones y cargas sociales a pagar .....	38
Nota 28   Impuesto a las ganancias e impuesto diferido .....	38
Nota 29   Deudas fiscales.....	40
Nota 30   Previsiones .....	40
Nota 31   Transacciones con partes relacionadas.....	40
Nota 32   Asamblea de Accionistas .....	41
Nota 33   Hechos posteriores.....	41
Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2025 .....	42

**Glosario de Términos**

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos de los términos empleados en la redacción de las notas de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de la Sociedad.

<i>Términos</i>	<i>Definiciones</i>
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
BNA	Banco de la Nación Argentina
BCRA	Banco Central de la República Argentina
C.A.B.A.	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CINIIF	Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CPD	Costo Propio de Distribución
<b>edenor</b>	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GWh	Gigawatt hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
KWh	Kilowatt hora
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MLC	Mercado Libre de Cambios
MWh	Megawatt hora
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PBA	Provincia de Buenos Aires
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda
RT	Revisión Tarifaria
SACME	S.A. Centro de Movimiento de Energía
SE	Secretaría de Energía
VAD	Valor Agregado de Distribución

Información Legal

**Razón social:** Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

**Domicilio legal:** Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal de la Sociedad:** Prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del Contrato de Concesión por el que se regula tal servicio público.

**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:**

- Del contrato social: 3 de agosto de 1992
- De la última modificación de los estatutos: 24 de julio de 2024

**Fecha de vencimiento del contrato social:** 3 de agosto de 2087

**Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:** 1.559.940

**Sociedad controlante:** Empresa de Energía del Cono Sur S.A.

**Domicilio legal:** Maipú 1252, Piso 12 – C.A.B.A.

**Actividad principal de la sociedad controlante:** Inversora y prestadora de servicios relacionados a la distribución de energía eléctrica, energías renovables y desarrollo de tecnología sustentable.

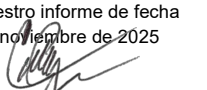
**Porcentaje de participación de la Sociedad controladora sobre el capital y los votos:** 51%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto e integrado (Ver Nota 21)
Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1, de 1 voto por acción	
Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.566.330
Clase C (2)	1.596.659
	<u>906.455.100</u>

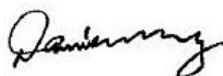
- (1) Incluye 30.772.779 acciones que la Sociedad posee en cartera al 30 de septiembre de 2025.  
(2) Corresponde a acciones Clase C del Programa de Propiedad Participada (Nota 21).

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17 F° 17  
Dr. Raúl Leonardo Biglione  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 96 F° 169



DANIEL MARX  
Presidente

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**edenor**

**Estado del Resultado Integral Consolidado Condensado Intermedio  
por el período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025  
presentado en forma comparativa**

(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Nota	Nueve meses		Tres meses	
		30.09.25	30.09.24 Ajustado (1)	30.09.25	30.09.24 Ajustado (1)
Ingresos por servicios	8	2.118.337	1.861.603	740.837	732.638
Compras de energía	8	(1.253.171)	(1.059.899)	(430.168)	(454.377)
<b>Margen de distribución</b>		<b>865.166</b>	<b>801.704</b>	<b>310.669</b>	<b>278.261</b>
Gastos de transmisión y distribución	9	(396.967)	(419.033)	(110.098)	(143.810)
<b>Resultado bruto</b>		<b>468.199</b>	<b>382.671</b>	<b>200.571</b>	<b>134.451</b>
Gastos de comercialización	9	(170.160)	(200.849)	(59.487)	(71.453)
Gastos de administración	9	(209.084)	(148.178)	(87.456)	(53.088)
Otros ingresos operativos	10	47.791	31.931	21.781	11.884
Otros egresos operativos	10	(37.584)	(30.127)	(12.526)	(12.932)
Resultado por participación en negocios conjuntos		(70)	(63)	(13)	-
<b>Resultado operativo</b>		<b>99.092</b>	<b>35.385</b>	<b>62.870</b>	<b>8.862</b>
Acuerdo de Regularización de Obligaciones	2.b	199.433	-	21.173	-
Ingresos financieros	11	435	1.038	254	253
Gastos financieros	11	(202.613)	(402.614)	(56.011)	(114.675)
Otros resultados financieros	11	(90.630)	(120.585)	(43.287)	162.978
<b>Resultados financieros netos</b>		<b>(292.808)</b>	<b>(522.161)</b>	<b>(99.044)</b>	<b>48.556</b>
RECPAM		209.782	694.600	56.722	118.116
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>215.499</b>	<b>207.824</b>	<b>41.721</b>	<b>175.534</b>
Impuesto a las ganancias	28	(36.038)	143.920	(1.083)	(23.132)
<b>Resultado del período</b>		<b>179.461</b>	<b>351.744</b>	<b>40.638</b>	<b>152.402</b>
<b>Resultado integral del período atribuible a:</b>					
Propietarios de la sociedad		179.461	351.744	40.638	152.402
<b>Resultado integral del período</b>		<b>179.461</b>	<b>351.744</b>	<b>40.638</b>	<b>152.402</b>
<b>Resultado por acción básico y diluido</b>					
Resultado por acción (pesos por acción)	12	205,10	401,99	46,44	174,17

(1) Ver Nota 1: Reexpresión retroactiva de los estados financieros previamente emitidos – Pasivo por impuesto diferido generado por el rubro Propiedades, plantas y equipo.

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17  
Dr. Raúl Leonardo Villione  
Contador Público (C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169



**DANIEL MARX**  
Presidente

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**edenor**

**Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio  
al 30 de septiembre de 2025 presentado en forma comparativa  
(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)**

	<u>Nota</u>	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, plantas y equipos	13	3.803.789	3.662.175
Participación en negocios conjuntos		78	148
Activos por derecho de uso	14	9.838	12.747
Otros créditos	16	526	150
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	19	33.792	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>3.848.023</u></b>	<b><u>3.675.220</u></b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios	15	210.550	182.672
Otros créditos	16	42.141	69.102
Créditos por ventas	17	487.607	441.966
Activos financieros a costo amortizado	18	10.339	12.440
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	19	437.144	443.165
Efectivo y equivalentes de efectivo	20	37.327	29.173
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>1.225.108</u></b>	<b><u>1.178.518</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b><u>5.073.131</u></b>	<b><u>4.853.738</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7**  
**Dr. Raúl Leonardo Migliore**  
Contador Público (UCA)  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 19 F° 169**



**DANIEL MARX**  
Presidente

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**edenor**

**Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio  
al 30 de septiembre de 2025 presentado en forma comparativa (continuación)**  
(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital y reservas atribuibles a los propietarios</b>			
Capital social	21	875	875
Ajuste sobre capital social	21	905.716	905.716
Acciones propias en cartera	21	31	31
Ajuste sobre acciones propias en cartera	21	19.369	19.369
Prima de emisión	21	12.598	12.598
Costo de adquisición de acciones propias		(74.217)	(74.217)
Reserva legal		79.332	62.737
Reserva facultativa		900.847	607.545
Otros resultados integrales		(6.442)	(6.442)
Resultados no asignados		179.461	309.897
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>2.017.570</u></b>	<b><u>1.838.109</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	23	4.330	3.439
Otras deudas	24	357.541	228.893
Préstamos	25	547.009	432.913
Ingresos diferidos	26	133.287	131.883
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27	10.154	7.593
Planes de beneficios		18.970	16.646
Pasivo por impuesto diferido	28	779.099	838.871
Previsiones	30	23.125	26.225
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>1.873.515</u></b>	<b><u>1.686.463</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	23	618.112	925.446
Otras deudas	24	85.853	137.390
Préstamos	25	256.595	137.250
Ingresos diferidos	26	693	126
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27	57.000	75.509
Planes de beneficios		1.441	1.758
Impuesto a las ganancias a pagar, neto	28	76.384	-
Deudas fiscales	29	63.758	41.816
Previsiones	30	22.210	9.871
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>1.182.046</u></b>	<b><u>1.329.166</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b><u>3.055.561</u></b>	<b><u>3.015.629</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>5.073.131</u></b>	<b><u>4.853.738</u></b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

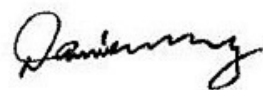
Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 17**  
**Dr. Raúl Leonardo Viglione**  
**Contador Público (UCA)**  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 96 F° 169**



**DANIEL MARX**  
Presidente

**edenor**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio  
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025  
presentado en forma comparativa  
(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)**

	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados					Total patrimonio	
	Capital social	Ajuste sobre el capital social	Acciones propias en cartera	Ajuste acciones propias en cartera	Prima de emisión	Costo de adquisición de acciones propias	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Otros resultados integrales		Resultados no asignados
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023 ajustados</b>	875	905.666	31	19.419	12.524	(74.217)	62.737	607.545	-	(9.214)	(22.007)	1.503.359
Aumento de Reserva por Plan de Compensación en Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	74	-	-	74
Pago en acciones por el Plan de Compensación en Acciones	-	50	-	(50)	74	-	-	-	(74)	-	-	-
Resultado del período de nueve meses ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	351.744	351.744
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2024</b>	875	905.716	31	19.369	12.598	(74.217)	62.737	607.545	-	(9.214)	329.737	1.855.177
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.772	-	2.772
Resultado del período complementario de tres meses ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.840)	(19.840)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	875	905.716	31	19.369	12.598	(74.217)	62.737	607.545	-	(6.442)	309.897	1.838.109
Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2025: Constitución de reservas (Nota 32)	-	-	-	-	-	-	16.595	293.302	-	-	(309.897)	-
Resultado del período de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	179.461	179.461
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2025</b>	875	905.716	31	19.369	12.598	(74.217)	79.332	900.847	-	(6.442)	179.461	2.017.570


Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS VITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Raúl Leonardo Viglione  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169



**DANIEL MARX**  
Presidente

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**edenor**

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio  
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025  
presentado en forma comparativa**

(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Nota	30.09.25	30.09.24 Ajustado (1)
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado del período		179.461	351.744
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b>			
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	13	136.018	138.378
Amortizaciones de activos por derecho de uso	14	5.385	8.553
Baja de propiedades, plantas y equipos	13	5.447	5.116
Intereses devengados netos	11	197.223	397.239
Cargos por mora de clientes	10	(20.911)	(20.877)
Diferencia de cambio	11	48.577	14.682
Impuesto a las ganancias	28	36.038	(143.920)
Aumento de provisión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	9	21.404	16.593
Resultado por medición a valor actual	11	3.171	5.169
Aumento de provisión para contingencias	30	20.894	19.727
Recupero de sanciones	10	(16.515)	-
Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	11	(23.082)	61.780
Devengamiento de planes de beneficios	9	5.444	16.663
Resultado neto por cancelación de obligaciones negociables	11	49	-
Resultado por integración en especie de obligaciones negociables	11	-	1.978
Ingresos por contribuciones no sujetas a devolución	10	(1.117)	(346)
Otros resultados financieros	11	61.915	36.976
Resultado por participación en negocios conjuntos		70	63
Acuerdo de Regularización de Obligaciones RECPAM	2.b	(199.433)	-
		(209.782)	(694.600)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento de créditos por ventas		(123.858)	(373.908)
Disminución (Aumento) de otros créditos		35.486	(23.751)
Aumento de inventarios		(25.477)	(48.139)
Aumento de ingresos diferidos		18.162	5.095
(Disminución) Aumento de deudas comerciales		(365.056)	313.216
(Disminución) Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		(982)	20.120
Disminución de planes de beneficios		(123)	(3.042)
Aumento de deudas fiscales		1.853	25.831
Aumento de otras deudas		349.703	48.415
Utilización de provisiones	30	(3.854)	(4.197)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>136.110</b>	<b>174.558</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17 F° 17  
Dr. Raúl Leonardo Magliione  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169



**DANIEL MARX**  
Presidente

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**edenor**

**Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio  
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025  
presentado en forma comparativa (continuación)  
(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)**

	Nota	30.09.25	30.09.24 Ajustado (1)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Pago por adquisiciones de propiedades, plantas y equipos		(250.194)	(306.816)
Venta (Compra) neta de Títulos valores y Fondos comunes de inversión		27.129	(157.046)
Pago por adquisiciones de participaciones minoritarias		(30.730)	-
Pago por adquisición de subsidiaria		-	(142)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(253.795)</b>	<b>(464.004)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Toma de préstamos		295.298	259.433
Pago de préstamos, capital		(75.635)	(1.318)
Pago de deuda por arrendamientos		(9.582)	(10.048)
Pago de intereses por préstamos		(42.287)	(18.025)
Pago de gastos de emisión de obligaciones negociables		(3.353)	(10.226)
Pago por recompra de obligaciones negociables		(3.302)	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>		<b>161.139</b>	<b>219.816</b>
<b>Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>43.454</b>	<b>(69.630)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	20	(38.482)	24.244
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		11.051	2.214
RECPAM efectivo y equivalentes de efectivo		(501)	(132)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		43.454	(69.630)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	20	<b>15.522</b>	<b>(43.304)</b>
<b>Información complementaria</b>			
<b>Actividades que no generan flujo de efectivo</b>			
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos a través de un aumento de deudas comerciales		(32.885)	(16.357)
Adquisiciones de activos por derecho de uso a través de un aumento de otras deudas		(2.476)	(5.128)

(1) Ver Nota 1: Reexpresión retroactiva de los estados financieros previamente emitidos – Pasivo por impuesto diferido generado por el rubro Propiedades, plantas y equipo

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

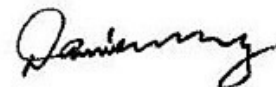
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T. F° 17  
Dr. Raúl Leonardo Viglione  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. F° 196 F° 169



**DANIEL MARX**  
Presidente

## Nota 1 | Información general

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (en adelante, indistintamente “**edenor**” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, con domicilio legal en Av. Del Libertador 6363 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, cuyas acciones cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), se negocian en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y venta de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, podrá prestar y comercializar servicios de telecomunicaciones, así como ceder el uso de sus instalaciones para dicho fin, suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras y participar en empresas vinculadas con la distribución, comercialización y generación de energía eléctrica, tanto renovable como convencional, así como en proyectos de digitalización, inteligencia artificial y minerales críticos. Adicionalmente, la Sociedad podrá brindar asesoramiento, capacitación, mantenimiento, consultoría y servicios de administración, actuar como agente de fideicomisos y desempeñarse como fiduciario en operaciones de crédito vinculadas con la distribución, comercialización y generación de energía eléctrica. Estas operaciones podrán realizarse directamente o mediante subsidiarias o sociedades vinculadas, tanto en el ámbito nacional como internacional.

### Situación económico-financiera de la Sociedad

El rendimiento económico de la Sociedad ha continuado su tendencia de mejora durante el presente ejercicio. Desde el año 2024, los incrementos tarifarios, incluida la aprobación de la Revisión Tarifaria 2025-2030 (Nota 2.a), han ayudado a recomponer la estructura patrimonial y financiera de la Sociedad. Asimismo, cabe destacar que durante los últimos quince meses, continuaron los ajustes periódicos mensuales de CPD, con incrementos del 3,45% promedio.

Con fecha 10 de marzo de 2025, mediante el Decreto PEN N° 179/2025, se aprobó un nuevo programa de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional, que, según el Gobierno Nacional, será destinado a: (i) cancelar deuda con el BCRA; (ii) cancelar vencimientos y liquidar obligaciones de crédito público del programa del año 2022; (iii) fortalecer las reservas internacionales; (iv) mantener el déficit fiscal en cero; (v) asegurar que los fondos del nuevo programa no se usen para gastos fiscales, sino para pagar deudas; (vi) reducir la inflación y estabilizar la economía; (vii) eliminar restricciones cambiarias y avanzar en la flexibilización del mercado de cambios y; (viii) recuperar acceso a los mercados internacionales, mejorando la calificación crediticia del país y facilitando la reinserción al sistema financiero global. El Decreto fue aprobado por la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2025.

En este sentido, con fecha 11 de abril de 2025, el FMI aprobó el monto del programa, por USD 20.000 millones en 48 meses, con revisiones trimestrales de metas y un plazo de devolución de 10 años. Del total aprobado, USD 15.000 millones corresponden a desembolsos de libre disponibilidad en 2025.

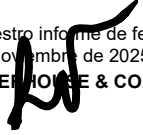
En consecuencia, el BCRA dispuso la finalización del llamado “cepo” cambiario y la implementación de flotación entre bandas a partir del 14 de abril de 2025:

- Se levanta el cepo a los flujos, el cual restringía la compra de dólares en el MLC a U\$S 200 mensuales desde octubre del 2019.
- Se establece un régimen de flotación cambiaria dentro de bandas con rango \$/U\$S 1.000 a 1.400. El tipo de cambio fluctuará libremente en función de la oferta y demanda dentro de las bandas y los límites se verán incrementados de forma gradual -1% y +1% por mes, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

- El BCRA procederá a comprar o a vender dólares cuando el tipo de cambio opere en el MLC por fuera de las bandas, lo cual es posible en gran medida por el aporte de recursos líquidos por parte del FMI, mencionado en el párrafo anterior, lo cual anticiparía una transición libre de disrupciones en el proceso de desinflación en curso.
- Se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros.
- Las importaciones (a) de bienes y servicios, podrán pagarse a través del MLC a partir del registro de ingreso aduanero y al momento de la prestación del servicio, respectivamente (anteriormente se esperaban 30 días); (b) de bienes de capital, podrán pagarse a través del MLC con un 30% de anticipo, 50% a partir del despacho del puerto de origen y 20% a partir del registro de ingreso aduanero; (c) de servicios entre empresas vinculadas, podrán pagarse a través del MLC a partir de que se cumplan 90 días de la fecha de prestación del servicio (anteriormente eran 180 días).
- Se autoriza el acceso al MLC para pagos de dividendos a accionistas no residentes correspondientes a las utilidades obtenidas en los balances cuyos ejercicios comiencen el 1° de enero de 2025.

En este marco, el BCRA establece un régimen monetario orientado a un monitoreo más estricto de la cantidad de dinero, basada en el no financiamiento de la política fiscal por parte del BCRA, y de cero emisiones por remuneración de los pasivos remunerados del BCRA. Se espera que, en conjunto, las medidas mencionadas impulsen la actividad y la inversión, la recuperación del ahorro doméstico y el crédito al sector privado, aumentando la previsibilidad monetaria, la flexibilidad cambiaria y las reservas de libre disponibilidad que respaldan el nuevo programa económico.

Por su parte, con fecha 21 de mayo de 2025, la Sociedad, el Estado Nacional y CAMMESA firmaron el Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones mediante el cual se acordó un Plan de pagos por las deudas por compras de energía en el MEM, por los períodos vencidos desde noviembre de 2023 hasta marzo de 2024. Asimismo, respecto del Plan de pagos firmado en julio de 2023 con CAMMESA, se acordó modificar la unidad de medida en la que se encontraban expresadas las cuotas, de kWh a pesos (Nota 2.b).

Adicionalmente, con fecha 4 de julio de 2025, mediante Decreto PEN N° 450/2025, se aprueban las adecuaciones a las Leyes N° 15.336 y N° 24.065, en donde se dispone principalmente la desregulación del sector eléctrico, incluyendo medidas como la apertura total al comercio internacional de energía eléctrica y el restablecimiento de la posibilidad de celebrar contratos de compraventa entre privados, entre otras (Nota 2.a).

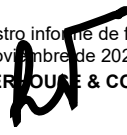
Por otra parte, el 28 de septiembre de 2025, el BCRA dispuso una modificación en la operatoria del MLC mediante la cual establece una restricción cruzada que impone un plazo de 90 días en los que los compradores de dólar MEP o CCL (dólares financieros que se obtienen a través de la bolsa) no pueden operar con dólar oficial y viceversa.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Dentro del contexto descrito, la Sociedad continúa realizando las inversiones necesarias para la operación de la red de forma eficiente y mantener, e incluso mejorar, la calidad del servicio.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

**Reexpresión retroactiva de los estados financieros previamente emitidos – Pasivo por impuesto diferido generado por el rubro Propiedades, plantas y equipo**

Como resultado de lo mencionado en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad reexpresó retroactivamente las partidas involucradas de sus estados financieros ya emitidos corrigiendo el error detectado en el cálculo del impuesto diferido correspondiente al rubro Propiedades, plantas y equipo que generaba una sobrevaloración del pasivo diferido, siendo los impactos en los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2024 los siguientes:

**Estado del Resultado Integral (extracto)**

	30.09.24 Previamente emitido	Reexpresión a moneda homogénea	30.09.24 Publicado	Ajuste	30.09.24 Ajustado
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>157.702</b>	<b>50.122</b>	<b>207.824</b>	-	<b>207.824</b>
Impuesto a las ganancias	77.367	24.588	101.955	41.965	143.920
<b>Resultado del período</b>	<b>235.069</b>	<b>74.710</b>	<b>309.779</b>	<b>41.965</b>	<b>351.744</b>
<b>Resultado por acción básico y diluido</b>					
Resultado por acción (pesos por acción)	268,65	85,32	353,97	47,94	401,99

Las partidas de resultado de la columna “Ajuste” se encuentran también incluidas en el Estado de Cambios de Patrimonio y en el Estado de Flujos de Efectivo al cierre del período.

**Nota 2 | Marco regulatorio**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, existen las siguientes modificaciones respecto de la situación expuesta por la Sociedad en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024:

**a) Situación tarifaria**

Con fecha 7 de marzo de 2025, mediante Resolución ENRE N° 160/2025, y de acuerdo con lo establecido en el régimen de calidad de servicio para el quinquenio 2025-2030, se aprueban los valores del VAD medio para la valoración de las sanciones por calidad de servicio, producto técnico y comercial establecidas en KWh, en reemplazo por la metodología de cálculo de la anterior RT 2017, a partir del 1° de marzo de 2025, según lo estipulado por las Resoluciones ENRE N° 3 y 8/2025. Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad reconoció un recuperó por el cambio de metodología, por \$ 10.556.

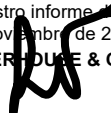
Asimismo, con fecha 3 de abril de 2025, mediante Resolución ENRE N° 237/2025, se resuelve dejar sin efecto el Art. 2° de la Resolución ENRE N° 4/2025 de fecha 7 de enero de 2025, y aprobar una tasa de rentabilidad sobre activos en términos reales y después de impuestos de 6,50%, equivalente a una tasa en términos reales antes de impuestos de 9,99% (incremento del 4,5%).

Por su parte, con fecha 29 de abril de 2025, la Resolución ENRE N° 304/2025, aprueba el marco tarifario y regulatorio para el período 2025-2030 correspondiente a la Revisión Tarifaria Quinquenal (RT).

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

La mencionada resolución establece:

- Aprobar el cuadro tarifario de la Sociedad con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a las cero horas del 1° de mayo de 2025, con un incremento del CPD del 3%, más un incremento mensual del 0,42% en términos reales a partir del 1° de junio de 2025 y en los meses sucesivos hasta el 1° de noviembre de 2027, inclusive. El ajuste considerará el efecto precio dado por la fórmula de indexación, con frecuencia mensual, y el ajuste anual que pudiera existir por desvíos en el cumplimiento del plan de inversiones.
- Aprobar el mecanismo de actualización a aplicar mensualmente al CPD, dado por la fórmula de indexación basada en los índices de precios (IPC e IPIM).
- Aprobar el Factor de Estímulo de la Eficiencia (Factor E).
- Incorporar actualizaciones al Contrato de Concesión de la Sociedad, aprobando nuevos textos de los Subanexos de Régimen Tarifario; Procedimiento Tarifario; Normas de Calidad y Sanciones; y el Reglamento de Suministro, con el objetivo de adecuar el marco normativo, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2025.

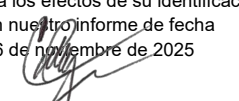
Además, con fecha 30 de mayo de 2025, mediante Decreto PEN N° 370/2025, se prorroga la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023 y prorrogada por el Decreto N° 1023 del 19 de noviembre de 2024, en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural y las acciones que de ella deriven, hasta el 9 de julio de 2026. Asimismo, se prorroga la intervención del ENRE hasta dicha fecha.

Adicionalmente, con fecha 4 de julio de 2025, mediante Decreto PEN N° 450/2025, se aprueban las adecuaciones a las Leyes N° 15.336 (Régimen de Energía Eléctrica) y N° 24.065 (Marco Regulatorio Eléctrico) principalmente de carácter desregulatorio, en donde se dispone un régimen de transición por dos años hacia: (i) la apertura total al comercio internacional de energía eléctrica, limitando la intervención del Estado únicamente a razones técnicas o de seguridad en el suministro; (ii) el restablecimiento de la posibilidad de celebrar contratos de compraventa entre privados, donde al menos el 75% de la demanda energética se contrate a través del MAT; (iii) reestructuración de los organismos federales de asesoramiento y financiamiento de la energía; (iv) la prohibición a las Distribuidoras de la percepción en la factura de tributos de orden local y cargos ajenos a los bienes y servicios efectivamente facturados; (v) la incorporación de agentes almacenadores de energía como agentes MEM; y (vi) la implementación de alternativas para el desarrollo de la infraestructura de transporte eléctrico, con el objetivo de incentivar la inversión privada.

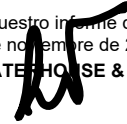
Por otra parte, con fecha 4 de julio de 2025, mediante Decreto PEN N° 452/2025, se constituye el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE), de acuerdo con el Art. 161 de la Ley Bases N° 27.742, el cual deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos siguientes al 7 de julio de 2025, con su Directorio debidamente establecido.

Con fecha 20 de agosto de 2025, mediante Nota SE N° 2025-91868608 a CAMMESA, se remiten los "Lineamientos para la normalización del MEM y su adaptación progresiva" buscando conciliar, fundamentalmente en la transición, los siguientes aspectos: (i) el desarrollo de un mercado con señales a la eficiencia, competencia, autogestión e inversión para la generación, (ii) un control adecuado de los costos a afrontar por los demandantes, y (iii) la posibilidad de ampliar las opciones de contratación libre entre los actores del MEM para permitir una mayor previsibilidad de costos e ingresos para estos. Con base en tales lineamientos, la SE dictará las normas necesarias para avanzar en el proceso de normalización, para su entrada en vigencia el 1° de noviembre de 2025, fecha en la que inicia la Programación Estacional de Verano.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2025, mediante Resolución SE N° 379/2025 y en línea con el Decreto PEN N° 450/2025, la Secretaría de Energía creó el “Programa de Gestión de Demanda de Energía” de carácter voluntario, programado y remunerado. Se trata de un mecanismo orientado a reducir o eliminar las puntas de demanda de potencia en momentos críticos del año a partir de que los Grandes Usuarios del sistema reduzcan voluntariamente sus cargas a cambio de cobrar un precio por hacerlo. Se busca la participación de Grandes Usuarios del MEM (Grandes Usuarios Mayores, Grandes Usuarios Menores y Grandes Usuarios de las Distribuidoras) como Usuarios Adherentes -para ello deben contar con sistema de medición horaria y registrar potencias máximas mayores a 300kW-. En cada programación estacional formalizarán su propuesta (máximo 14 días al año y no más de 5 horas al día, solo en el período diciembre a marzo y junio a agosto), trimestralmente declararán el valor de potencia que se comprometen a reducir y el precio ofertado.

A su vez, las Distribuidoras podrán solicitar la ejecución de las propuestas en un máximo de 4 días -si solicitan reducción en nodos no seleccionados por el Organismo de Despacho (OED) pagarán los costos incrementales del programa-, mientras que el OED podrá ejecutar la reducción en un máximo de 10 días. Los Usuarios Adherentes serán remunerados con un cargo fijo y un cargo variable; y serán penalizados si no cumplen. Las Distribuidoras cobrarán un cargo de gestión técnica.

Finalmente, con fecha 31 de octubre de 2025, mediante Resolución ENRE N° 730/2025, se aprueba modificar la periodicidad de la actual metodología de lectura bimestral del equipo de medición de energía eléctrica de los usuarios de Tarifa 1 a una metodología de lectura mensual.

A continuación, las siguientes resoluciones modificaron la situación expuesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, en relación con los cuadros tarifarios de la Sociedad y los precios estacionales de referencia (Precio Estabilizado de la Energía y Precio de Referencia de la Potencia):

Resolución	Fecha	Aprueba	Vigencia	VAD
SE N° 110/2025	28 de febrero de 2025	Precios estacionales de referencia	1° de marzo	-
ENRE N° 160/2025	7 de marzo de 2025	Cuadros tarifarios (1)	1° de marzo	-
ENRE N° 224/2025	1° de abril de 2025	Cuadros tarifarios (2)	1° de abril	3,50%
SE N° 171/2025	29 de abril de 2025	Precios estacionales de referencia (3)	1° de mayo	-
ENRE N° 304/2025	29 de abril de 2025	Cuadros tarifarios (4)	1° de mayo	3,00%
SE N° 226/2025	29 de mayo de 2025	Precios estacionales de referencia	1° de junio	-
ENRE N° 401/2025	3 de junio de 2025	Cuadros tarifarios	1° de junio	3,24%
SE N° 281/2025	27 de junio de 2025	Precios estacionales de referencia	1° de julio	-
ENRE N° 469/2025	30 de junio de 2025	Cuadros tarifarios	1° de julio	0,75%
SE N° 334/2025	30 de julio de 2025	Precios estacionales de referencia (5)	1° de agosto	-
ENRE N° 568/2025	31 de julio de 2025	Cuadros tarifarios	1° de agosto	2,10%
SE N° 359/2025	27 de agosto de 2025	Precios estacionales de referencia	1° de septiembre	-
ENRE N° 614/2025	1° de septiembre de 2025	Cuadros tarifarios	1° de septiembre	2,97%
SE N° 383/2025	29 de septiembre de 2025	Precios estacionales de referencia	1° de octubre	-
ENRE N° 695/2025	1° de octubre de 2025	Cuadros tarifarios	1° de octubre	3,13%
SE N° 434/2025	31 de octubre de 2025	Precios estacionales de referencia	1° de noviembre	-
ENRE N° 745/2025	31 de octubre de 2025	Cuadros tarifarios	1° de noviembre	3,60%

- (1) Aprueba los valores del VAD medio para la valoración de las sanciones por calidad de servicio, producto técnico y comercial establecidas en KWh, en reemplazo por la metodología de cálculo de la anterior RT 2017.
- (2) Pospone la Revisión Tarifaria Quinquenal (RT) para el 30 de abril de 2025.
- (3) Aprueba la Programación Estacional de Invierno para el MEM elevada por CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 2025 y el 31 de octubre de 2025.
- (4) Aprueba la Revisión Tarifaria Quinquenal (RT).
- (5) Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno para el MEM elevada por CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2025 y el 31 de octubre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**b) Acuerdos de Regularización de Obligaciones con CAMMESA – Deuda por compra de energía en el MEM**

Con fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Decreto PEN N° 186/2025, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2025 el cual establece en su Artículo 7°, un Régimen Especial de Regularización de Obligaciones por las deudas de las distribuidoras de energía eléctrica acumuladas al 30 de noviembre de 2024 con CAMMESA y/o con el MEM. Asimismo, el 21 de abril de 2025, mediante Disposición N° 1/2025 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, se aprobaron los términos del Régimen de Regularización de Obligaciones.

En este sentido, con fecha 21 de mayo de 2025, la Sociedad, el Estado Nacional y CAMMESA, firmaron el Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones – Régimen especial de deudas, mediante el cual la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de \$ 129.970, por los períodos vencidos desde noviembre de 2023 hasta marzo de 2024. La Sociedad se compromete a pagar la mencionada deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 72 cuotas mensuales, con 12 meses de gracia y tasa reducida en un 50% de la vigente en el MEM, la cual se revisará semestralmente cuando se presente una variación de 500 puntos básicos (equivalente a un 5%). El monto a pagar al 25 de abril de 2026 actualizado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a \$ 240.755.

Respecto del Plan de pagos suscripto con fecha 29 de diciembre de 2022, en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y de la Resolución SE N° 642/2022, se mantienen los términos suscriptos oportunamente.

Con relación al Plan de pagos suscripto con fecha 28 de julio de 2023, en el marco del Artículo 89 de la Ley N° 27.701, se establece la conversión de las cuotas en MWh a pesos, al precio aplicable para el pago de la cuota de octubre 2024, resultando una deuda total de \$ 158.037 a la fecha del acuerdo. El nuevo Plan de pagos en pesos mantiene el resto de los términos suscriptos oportunamente, sin período de gracia, restando 74 cuotas mensuales pendientes de vencimiento.

Conforme a la Cláusula Tercera del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas de los acuerdos, transcurridos 30 días previa intimación, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

El efecto combinado de los acuerdos suscriptos asciende a \$ 199.433 los cuales se exponen en la línea Acuerdo de Regularización de Obligaciones del Estado del Resultado Integral. Al 30 de septiembre de 2025, la deuda a pagar correspondiente a: (i) el Plan de pagos suscripto con fecha 29 de diciembre de 2022; (ii) el Plan de pagos suscripto el 28 de julio de 2023 y convertido a pesos el 21 de mayo de 2025 y; (iii) el nuevo Plan de pagos suscripto en la fecha mencionada precedentemente, asciende a \$ 84.474, \$ 124.454 y \$ 172.478, respectivamente, y se expone en el rubro Otras deudas corriente y no corriente, dentro del Estado de Situación Financiera.

**c) Acuerdo Marco**

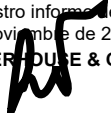
Conforme el Acuerdo celebrado entre **edenor**, el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en concepto de los consumos generados en 2025 se han informado al ENRE para su validación créditos contra el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires por \$ 11.642 y \$ 7.026, respectivamente.

Con fecha 11 de agosto de 2025, se canceló efectivamente la parte pendiente de pago correspondiente al Estado Nacional por consumos de 2023, según liquidación efectuada por CAMMESA, por \$ 367.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, los importes pendientes de acreditación y/o compensación contra deudas con CAMMESA por consumos de 2024 ascienden a \$ 7.708 y \$ 5.450 correspondientes al Estado Nacional y a la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

### **Nota 3 | Bases de preparación**

Los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, han sido confeccionados de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Los mismos han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de noviembre de 2025.

A través de la Resolución General N° 622/2013, la CNV estableció la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios se incluyó toda la información necesaria para un apropiado entendimiento por parte de los usuarios de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios. La Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y su comparativo al 30 de septiembre de 2024, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo. Por ese motivo, los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios deben ser leídos en conjunto con los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024 preparados bajo NIIF.

Los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de la Sociedad son medidos en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la presente Nota, la cual coincide con la moneda de presentación.

### **Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre y al 30 de septiembre de 2024, según sea el caso, que se exponen en estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los Estados Financieros Consolidados anuales y los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios a dicha fecha respectivamente, a valores de moneda homogénea al 30 de septiembre de 2025. Esto como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descrita a continuación. Asimismo, además de la situación expuesta en Nota 1, ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras de los presentes períodos.

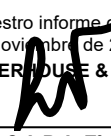
### **Reexpresión de la información financiera**

Los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio/período anterior, han sido expresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de septiembre de 2025 de acuerdo con NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, utilizando los índices publicados por la FACPCE. La inflación correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 30 de septiembre de 2025 fue del 22%.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

### Información por segmentos

**edenor** se dedica como actividad principal a la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona de concesión. Al 30 de septiembre de 2025, la totalidad de los ingresos, egresos, activos y pasivos de la Sociedad están asociados a un único segmento operativo y geográfico. En consecuencia de lo descripto, no se presentan desagregaciones adicionales por segmento de negocio dado que la gestión interna y la toma de decisiones se realiza con un único segmento.

La información expuesta en los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios se presenta en un único segmento y corresponde a toda la Sociedad.

### Nota 4 | Políticas contables

Las políticas contables adoptadas para estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios son consistentes con las utilizadas en los Estados Financieros Consolidados correspondientes al último ejercicio económico, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2024, excepto por lo siguiente:

#### Activos financieros a valor razonable

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad posee inversiones en instrumentos de patrimonio correspondientes a participaciones minoritarias en empresas sin cotización bursátil, dedicadas al desarrollo de proyectos mineros en etapa inicial. Dado que no existe un mercado activo para estas acciones, su valor razonable se clasificó dentro del Nivel 3 de la jerarquía establecida por la NIIF 13.

#### *Metodología de valuación*

El valor razonable de estas inversiones fue determinado sobre la base de informes de valuación elaborados por expertos independientes, utilizando un enfoque de mercado basado en transacciones comparables recientes de propiedades en etapas similares de exploración, ajustado por condiciones específicas de ubicación, grado de avance geológico y entorno macroeconómico. El método aplicado consistió en la utilización de múltiplos por hectárea, ponderados en función de los factores mencionados.

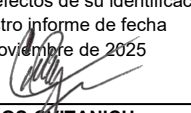
#### *Variables significativas no observables*

Entre las variables clave no observables incluidos en la valuación se destacan:

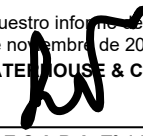
- Valor por hectárea de mercado ajustado por prospectividad geológica.
- Nivel de avance del proyecto (pre-exploración o exploración inicial).
- Descuentos por falta de liquidez y control.

Las propiedades comprenden proyectos en etapa inicial de exploración en los sectores de litio, cobre y oro, ubicados en regiones con elevada actividad minera y alto potencial de descubrimiento, tales como la provincia de Catamarca (zona cordillerana y salares del oeste) y áreas limítrofes entre Argentina y Chile. Dado que la mayoría de estas propiedades presenta escaso o nulo desarrollo exploratorio, y que no existe un mercado activo para este tipo de activos, su valuación se determinó sobre la base de transacciones comparables de terceros realizadas en los últimos cinco años. Estas transacciones fueron ajustadas según la etapa de exploración, la ubicación y otras condiciones particulares de cada proyecto.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS C. VITANIĆ  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Para las propiedades relacionadas con litio, principalmente en salares y zonas de salmuera, los valores de referencia oscilan entre USD 80 y USD 985 por hectárea, considerando la prospectividad geológica y la limitada información disponible. En cuanto a los proyectos de cobre y oro, ubicados en áreas con exploración temprana y alta potencialidad pero sin recursos definidos, el rango considerado varía entre USD 200 y USD 1.000 por hectárea, tomando como referencia transacciones comparables en la región.

#### *Sensibilidad*

Dado que la estimación del valor razonable está sujeta a incertidumbres relevantes por tratarse de activos sin mercado activo, cambios razonables en las variables utilizadas (por ejemplo, variación en los múltiplos de referencia o en la apreciación del potencial geológico) podrían generar impactos significativos en el valor asignado a las inversiones (Nota 19).

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2025 y han sido adoptadas por la Sociedad

- NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”: modificada en agosto de 2023. Se incluyen orientaciones para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es. La aplicación de la modificación no presenta impactos significativos en los saldos de la Sociedad.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente período que tengan un impacto material en los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de la Sociedad.

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: emitida en abril de 2024. Incluye nuevos requerimientos para todas las entidades que apliquen NIIF para la presentación y revelación de información en estados financieros. Introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) que modifican la estructura del estado de resultados, y exige a las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo, para analizar el rendimiento de las empresas y facilitar la comparación entre ellas. Exige que se revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. Exige más transparencia sobre los gastos operativos. Las medidas del rendimiento definidas por la gestión, tal como las define la NIIF 18, consisten en mediciones que son subtotales de ingresos y gastos. La NIIF 18 no exige a la empresa que proporcione medidas del rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.

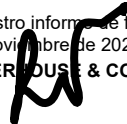
La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, pero mantiene sin cambios muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada. Al respecto, la Sociedad se encuentra evaluando el impacto de la NIIF 18 y estima cambios significativos en la exposición del Estado del Resultado Integral y sus notas relacionadas.

- NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar”: emitida en mayo de 2024. Especifica requisitos de divulgación reducidos que una entidad elegible puede aplicar, en lugar de los requisitos de divulgación de otras NIIF. La NIIF 19 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- NIIF para PYMES: incluye modificaciones en secciones clave y la incorporación de una nueva sección sobre medición del valor razonable. Alinea definiciones y criterios con las NIIF completas (NIIF 3, 9, 10, 13 y 15), e introduce cambios en conceptos de activos, pasivos, control, ingresos y combinaciones de negocios. Entra en vigor para ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

## Nota 5 | Administración de riesgos financieros

### Nota 5.1 | Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés según el flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Adicionalmente, las dificultades para obtener financiamiento en los mercados internacionales o nacionales podrían afectar ciertas variables del negocio de la Sociedad, tales como tasas de interés, tipo de cambio y el acceso a fuentes de financiamiento.

Respecto de las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad, no ha habido cambios significativos desde el último cierre anual.

#### a. Riesgos de mercado

##### i. Riesgo de tasa de cambio

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos en moneda extranjera de la Sociedad son los siguientes:

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio (1)	30.09.25	31.12.24
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	U\$S	7,5	1371,000	10.283	2.008
Activos financieros a costo amortizado	U\$S	3,1	1371,000	4.250	-
Activos financieros a valor razonable	U\$S	253,9	1371,000	348.097	358.688
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	2,5	1371,000	3.428	17.570
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>366.058</b>	<b>378.266</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>366.058</b>	<b>378.266</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Préstamos	U\$S	349,3	1380,000	482.009	432.913
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>482.009</b>	<b>432.913</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Deudas comerciales	U\$S	22,5	1380,000	31.050	22.405
	EUR	0,1	1622,604	162	131
	CHF	-	0,000	-	278
Préstamos	U\$S	87,4	1380,000	120.556	15.222
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>				<b>151.768</b>	<b>38.036</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>633.777</b>	<b>470.949</b>

(1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 30 de septiembre de 2025 según BNA para dólares estadounidenses (U\$S), euros (EUR) y francos suizos (CHF).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

ii. Estimación de valor razonable

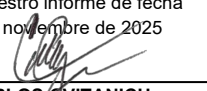
La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** datos distintos a precios de cotización incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- **Nivel 3:** datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

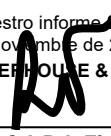
El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>NIVEL 1</u>	<u>NIVEL 2</u>	<u>NIVEL 3</u>
<b>Al 30 de septiembre de 2025</b>			
<b>Activos</b>			
<i>Otros créditos:</i>			
Activos cedidos y en custodia	8.073	-	-
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>			
Títulos valores	89.337	-	-
Fondos comunes de inversión	347.807	-	-
Títulos públicos	-	-	-
Acciones	-	-	33.792
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>			
Fondos comunes de inversión	597	-	-
<b>Total activos</b>	<b>445.814</b>	<b>-</b>	<b>33.792</b>
	<u>NIVEL 1</u>	<u>NIVEL 2</u>	<u>NIVEL 3</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
<b>Activos</b>			
<i>Otros créditos:</i>			
Activos cedidos y en custodia	10.910	-	-
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>			
Títulos valores	139.643	-	-
Fondos comunes de inversión	303.522	-	-
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>			
Fondos comunes de inversión	547	-	-
<b>Total activos</b>	<b>454.622</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos</b>			
<i>Otras deudas:</i>			
Plan de pagos CAMMESA	-	160.373	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>160.373</b>	<b>-</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

iii. Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 30 de septiembre de 2025, excepto por las Obligaciones Negociables Clase N° 9 emitidas por la Sociedad en pesos argentinos, a una tasa variable TAMAR publicada por el BCRA más un margen fijo de base anual del 6%, y por los préstamos bancarios tomados con el Banco ICBC, Ciudad y Nación (Nota 25), la totalidad de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

**Nota 6 | Estimaciones y juicios contables críticos**

La preparación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

En la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios no hubo cambios en los juicios críticos efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para la estimación de las incertidumbres con relación a los que fueron aplicados en los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**Nota 7 | Contingencias y litigios**

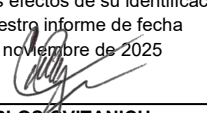
La previsión para contingencias se ha constituido para cubrir situaciones existentes al cierre de cada período que puedan resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, no existen modificaciones significativas respecto de la situación expuesta por la Sociedad en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024, excepto por lo siguiente:

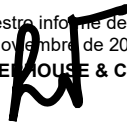
**- ENRE s/ Proceso de Conocimiento (Expediente N.º 16/2020)**

El ENRE inició una demanda contra la Sociedad en 2021 en relación con el cumplimiento, por parte de la Emisora, de la “Ley de Renegociación Contractual”, en lo referido a diferencias vinculadas con la fecha de pago de ciertas penalidades que fueron reembolsadas en tiempo oportuno a los usuarios de la Sociedad. El expediente cerró la etapa probatoria y con fecha 18 de septiembre de 2025 el juzgado ordenó una medida de mejor proveer previo al dictado de la sentencia. La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

**- ENRE c. EDENOR – Proceso Sumario por la Resolución N.º 198/18**

La Sociedad se encuentra obligada a cumplir con ciertos estándares de calidad que son supervisados semestralmente por el ENRE. En el marco de dicho régimen, el ENRE impone multas y penalidades cuando tales estándares no son cumplidos. Todas las multas y penalidades son abonadas en tiempo oportuno.

En este caso en particular, el ENRE impuso a la Sociedad una penalidad adicional no contemplada en el marco regulatorio original, motivo por el cual fue apelada por la Compañía ante la Corte Suprema, alegando que comprende una serie de conceptos que ya habían sido previamente cargados a la Sociedad, lo que configura una duplicación de conceptos.

Este proceso se refiere al servicio técnico de calidad brindado a los usuarios de la Compañía entre marzo y agosto de 2024, y tramita ante el Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales N.º 5, Secretaría N.º 17. Con fecha 18 de julio de 2025, se ha dictado sentencia condenatoria, la cual se encuentra firme, encontrándose las partes negociando un plan de pagos. Al 30 de septiembre de 2025 la Sociedad ha constituido previsión para esta causa por \$ 5.959, más gastos y costas.

**- Asociación Civil de Protección del Consumidor y del Usuario de la República Argentina (Procurar) – Acción Colectiva de Amparo (Exp. 040504/2022)**

El objeto de la demanda fue declarado abstracto, en virtud de la existencia de un acuerdo de regularización de pagos con CAMMESA. Sin perjuicio de ello, Procurar amplió demanda y denunció un hecho nuevo. El juzgado ordenó traslado de lo antedicho y dispuso como medida interina que las demandadas deberán garantizar, durante la vigencia del programa “Almacenamiento AlmaGBA”, que el cuadro tarifario incluya totalmente los precios estacionales para cubrir el costo asociado al Contrato de Generación de Almacenamiento con Distribuidores del MEM para la región AMBA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución SE N° 67 de fecha 14 de febrero de 2025 y el artículo 40 de la Ley 24.065, absteniéndose, en su caso, de afectar en forma directa y/o indirecta los ingresos reconocidos a **edenor** por la Revisión Quinquenal de tarifas, aprobada por la RESOL-2025-304-APN-ENRE#MEC, con costos adicionales o incrementales no trasladables a tarifas.

La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que, aun prevaleciendo la pretensión de la actora, no existiría ningún tipo de perjuicio para **edenor**.

**- Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores - ADDUC- Acción Colectiva (Exp. 6818/2017)**

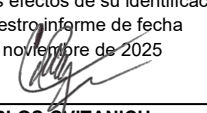
La Sociedad contestó la demanda en tiempo y forma, y en consecuencia se encuentra trabada la litis. La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

**- Secretaría de Energía c. EDENOR y Otro s/Proceso de Conocimiento (Expte. N° 1049/2025)**

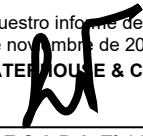
Con fecha 11 de septiembre de 2025, la Sociedad contestó la demanda en tiempo y forma, y planteó reconvencción por el activo regulatorio involucrado en el “Acuerdo de regularización de obligaciones para la transferencia de las concesionarias a las jurisdicciones locales”. Actualmente se encuentra trabada la litis.

La Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que la demanda no debe prosperar y que, en caso contrario, se resuelva favorablemente la reconvencción.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 8 | Ingresos por servicios y compras de energía**

A continuación, efectuamos una breve descripción de los principales servicios prestados por la Sociedad:

**Ventas de energía**

Pequeñas demandas: Uso residencial y alumbrado público (T1)	Corresponde a las demandas máximas promedio de 15 minutos consecutivos que sean inferiores a 10 Kilovatios. A su vez, se subdivide en diversas categorías residenciales según consumo. Se incluye también una subcategoría para el alumbrado público. La Sociedad categoriza al usuario según su consumo.
Demanda mediana: Comercial e industrial (T2)	Corresponde a las demandas máximas promedio de 15 minutos consecutivos que sean iguales o superiores a 10 Kilovatios, e inferiores a 50 Kilovatios. La Sociedad pacta la capacidad de suministro con el usuario.
Grandes demandas (T3)	Corresponde a las demandas máximas promedio de 15 minutos consecutivos que sean superiores a 50 Kilovatios. A su vez, se subdivide en categorías según baja, media o alta tensión, desde tensiones de hasta 1 Kilovoltio, hasta tensiones superiores a 66 Kilovoltios.
Otros: (Asentamientos/ Peaje)	Los ingresos son reconocidos en la medida que se formalice una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio. En el caso del servicio correspondiente a Peaje, los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad permite a terceros (generadores y grandes usuarios) acceder a la capacidad de transporte disponible dentro de su sistema de distribución contra el pago de un cargo por peaje.

El precio del KWh correspondiente a las ventas de energía de la Sociedad, es determinado por el ENRE mediante la publicación periódica de cuadros tarifarios (Nota 2.a), para aquellas distribuidoras que el mencionado Ente regula, en base al proceso de fijación y ajuste de tarifas contemplado en la Concesión.

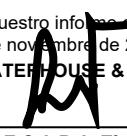
**Otros servicios**

Derecho de uso de postes	Los ingresos son reconocidos en la medida que se acuerde el valor locativo del derecho de uso de los postes que utiliza la red eléctrica de la Sociedad para beneficio de terceros.
Cargos por conexión y reconexión	Corresponde a ingresos que se devengan por el hecho de realizar la conexión eléctrica a nuevos clientes o la reconexión a usuarios ya existentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Compras de energía**

Compra de energía	La Sociedad factura a sus usuarios el costo de sus compras de energía, que incluye cargos por compras de energía y potencia. La Sociedad compra energía eléctrica a precios estacionales aprobados por la SE. El precio de la energía eléctrica de la Sociedad refleja los costos de transporte y otros cargos regulatorios.
Pérdidas de energía	Las pérdidas de energía son equivalentes a la diferencia entre la energía comprada y la energía vendida. Estas pérdidas se pueden clasificar como pérdidas técnicas y no técnicas. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante el transporte y distribución dentro de la red como consecuencia del calentamiento natural de los conductores y transformadores que transportan la energía desde las centrales de generación a los usuarios. Las pérdidas no técnicas representan el remanente de las pérdidas de energía de la Sociedad y se deben principalmente al uso clandestino de sus servicios o robo de energía. Las pérdidas de energía exigen a la Sociedad comprar energía adicional para satisfacer la demanda y su Contrato de Concesión le permite recuperar de sus usuarios el costo de estas compras hasta un factor de pérdida especificado en su concesión para cada categoría tarifaria. El factor de pérdida actual reconocido en tarifa en virtud de su concesión resulta en aproximadamente 9,1%.

	30.09.25		30.09.24	
	GWh	\$	GWh	\$
<b>Ventas de energía</b>				
Pequeñas demandas: Uso residencial y alumbrado público (T1)	10.245	1.393.214	10.312	1.153.318
Demanda mediana: Comercial e industrial (T2)	1.153	249.439	1.142	230.948
Grandes demandas (T3)	2.578	416.524	2.627	408.388
Otros: (Asentamientos/Peaje)	3.596	49.141	3.471	62.287
<b>Subtotal - Ventas de energía</b>	<b>17.572</b>	<b>2.108.318</b>	<b>17.552</b>	<b>1.854.941</b>
<b>Otros servicios</b>				
Derecho de uso de postes		8.404		5.250
Cargos por conexión y reconexión		1.615		1.412
<b>Subtotal - Otros servicios</b>		<b>10.019</b>		<b>6.662</b>
<b>Total - Ingresos por servicios</b>		<b>2.118.337</b>		<b>1.861.603</b>

	30.09.25		30.09.24	
	GWh	\$	GWh	\$
<b>Compras de energía (1)</b>	<b>20.858</b>	<b>(1.253.171)</b>	<b>20.775</b>	<b>(1.059.899)</b>

(1) Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el costo de la compra de energía incluye pérdidas de energía técnicas y no técnicas por 3.286 GWh y 3.223 GWh, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 9 | Gastos por naturaleza**

El detalle de los gastos por naturaleza es el que se presenta a continuación:

**Gastos por Naturaleza al 30.09.25**

Concepto	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	132.936	15.802	37.631	186.369
Planes de pensión	3.883	462	1.099	5.444
Gastos de comunicaciones	6.722	7.799	298	14.819
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	21.404	-	21.404
Consumo de materiales	28.792	-	2.622	31.414
Alquileres y seguros	2.506	41	8.539	11.086
Servicio de vigilancia	23.024	619	1.592	25.235
Honorarios y retribuciones por servicios	83.802	49.172	100.576	233.550
Relaciones públicas y marketing	-	4.383	-	4.383
Publicidad y auspicios	-	2.258	-	2.258
Reembolsos al personal	-	-	9	9
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	106.992	15.944	13.082	136.018
Amortizaciones de activos por derecho de uso	546	1.093	3.746	5.385
Honorarios de directores y síndicos	-	-	633	633
Sanciones ENRE	7.741	10.413	-	18.154
Impuestos y tasas	-	40.764	38.695	79.459
Diversos	23	6	562	591
<b>Totales al 30.09.25</b>	<b>396.967</b>	<b>170.160</b>	<b>209.084</b>	<b>776.211</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 27.841 al 30 de septiembre de 2025.

**Gastos por Naturaleza al 30.09.24**

Concepto	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	143.966	18.707	43.745	206.418
Planes de pensión	11.622	1.510	3.531	16.663
Gastos de comunicaciones	6.293	4.891	12	11.196
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	16.593	-	16.593
Consumo de materiales	33.329	-	2.605	35.934
Alquileres y seguros	1.370	25	4.713	6.108
Servicio de vigilancia	12.323	732	777	13.832
Honorarios y retribuciones por servicios	80.964	38.280	56.697	175.941
Relaciones públicas y marketing	-	9.088	-	9.088
Publicidad y auspicios	-	4.682	-	4.682
Reembolsos al personal	-	-	6	6
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	108.846	16.223	13.309	138.378
Amortizaciones de activos por derecho de uso	855	1.711	5.987	8.553
Honorarios de directores y síndicos	-	-	212	212
Sanciones ENRE	19.438	62.695	-	82.133
Impuestos y tasas	-	25.709	16.058	41.767
Diversos	27	3	526	556
<b>Totales al 30.09.24</b>	<b>419.033</b>	<b>200.849</b>	<b>148.178</b>	<b>768.060</b>

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 30.241 al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 10 | Otros ingresos y egresos operativos, netos**

Nota	30.09.25	30.09.24
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Cargos por mora de clientes	20.911	20.877
Comisiones por cobranzas	2.190	2.796
Multas a proveedores	1.629	1.089
Servicios brindados a terceros	4.547	5.319
Recupero de sanciones	16.515	-
Contribución de clientes no sujetas a devolución	1.117	346
Recupero de gastos	283	296
Acuerdo Marco	2.c	367
Diversos	232	231
<b>Total otros ingresos operativos</b>	<b>47.791</b>	<b>31.931</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Gratificaciones por retiro	(9.868)	(1.812)
Costo por servicios brindados a terceros	(865)	(3.592)
Indemnizaciones	(148)	(258)
Cargos por previsión para contingencias	30	(20.894)
Resultado por baja de propiedades, plantas y equipos	(4.470)	(4.401)
Diversos	(1.339)	(337)
<b>Total otros egresos operativos</b>	<b>(37.584)</b>	<b>(30.127)</b>

**Nota 11 | Resultados financieros, netos**

	30.09.25	30.09.24
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses financieros	435	1.038
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses comerciales	(112.125)	(275.594)
Intereses por préstamos	(76.677)	(33.883)
Intereses por sanciones	(662)	(88.762)
Intereses fiscales y otros	(8.194)	(38)
Impuestos y gastos bancarios	(4.955)	(4.337)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(202.613)</b>	<b>(402.614)</b>
<u>Otros resultados financieros</u>		
Cambios en el valor razonable de activos financieros	32.165	114.962
Cambios en el valor razonable de pasivos financieros	(9.083)	(176.742)
Resultado por integración en especie de obligaciones negociables	-	(1.978)
Resultado neto por cancelación de obligaciones negociables	(49)	-
Diferencia de cambio	(48.577)	(14.682)
Resultado por medición a valor actual	(3.171)	(5.169)
Otros resultados financieros (*)	(61.915)	(36.976)
<b>Total otros resultados financieros</b>	<b>(90.630)</b>	<b>(120.585)</b>
<b>Total resultados financieros netos</b>	<b>(292.808)</b>	<b>(522.161)</b>

(\*) Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, \$ 47.691 y \$ 36.976 corresponden a asistencia técnica de Empresa de Energía del Cono Sur S.A., respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 12 | Resultado por acción básico y diluido**

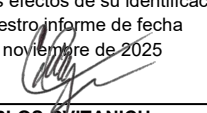
**Básico**

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 30 de septiembre de 2025 y 2024, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad.

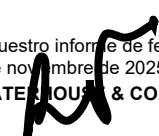
El resultado por acción básico y diluido coincide por cuanto no existen acciones preferidas ni Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias.

	<b>Nueve meses al</b>		<b>Tres meses al</b>	
	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
Resultado del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	179.461	351.744	40.638	152.402
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	875	875	875	875
<b>Resultado por acción básico y diluido – en pesos</b>	<b>205,10</b>	<b>401,99</b>	<b>46,44</b>	<b>174,17</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 13 | Propiedades, plantas y equipos**

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
<b>Al 31.12.24</b>								
Valor de origen	99.270	899.400	2.278.607	1.021.365	362.286	1.099.635	41.779	5.802.342
Depreciación acumulada	(30.381)	(381.026)	(1.052.676)	(487.387)	(188.697)	-	-	(2.140.167)
<b>Neto resultante</b>	<b>68.889</b>	<b>518.374</b>	<b>1.225.931</b>	<b>533.978</b>	<b>173.589</b>	<b>1.099.635</b>	<b>41.779</b>	<b>3.662.175</b>
Altas	1.420	61	2.136	10.211	7.045	262.206	-	283.079
Bajas	-	(1.905)	(1.093)	(2.231)	(218)	-	-	(5.447)
Transferencias	3.387	29.212	145.588	49.390	17.199	(244.776)	-	-
Depreciación del período	(1.290)	(24.829)	(57.996)	(30.080)	(21.823)	-	-	(136.018)
<b>Neto resultante 30.09.25</b>	<b>72.406</b>	<b>520.913</b>	<b>1.314.566</b>	<b>561.268</b>	<b>175.792</b>	<b>1.117.065</b>	<b>41.779</b>	<b>3.803.789</b>
<b>Al 30.09.25</b>								
Valor de origen	104.077	924.239	2.417.058	1.077.401	383.726	1.117.065	41.779	6.065.345
Depreciación acumulada	(31.671)	(403.326)	(1.102.492)	(516.133)	(207.934)	-	-	(2.261.556)
<b>Neto resultante</b>	<b>72.406</b>	<b>520.913</b>	<b>1.314.566</b>	<b>561.268</b>	<b>175.792</b>	<b>1.117.065</b>	<b>41.779</b>	<b>3.803.789</b>

- Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 27.841.

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
<b>Al 31.12.23</b>								
Valor de origen	97.388	877.037	2.202.192	976.896	311.144	864.195	15.963	5.344.815
Depreciación acumulada	(27.840)	(350.610)	(977.663)	(444.995)	(162.672)	-	-	(1.963.780)
<b>Neto resultante</b>	<b>69.548</b>	<b>526.427</b>	<b>1.224.529</b>	<b>531.901</b>	<b>148.472</b>	<b>864.195</b>	<b>15.963</b>	<b>3.381.035</b>
<b>Al 30.09.24</b>								
Altas	1.038	14	2.292	11.379	19.815	288.635	-	323.173
Bajas	-	(2.980)	(1.774)	(275)	(87)	-	-	(5.116)
Transferencias	575	15.950	54.046	19.449	1.132	(109.940)	18.788	-
Depreciación del período	(1.944)	(26.091)	(60.524)	(31.555)	(18.264)	-	-	(138.378)
<b>Neto resultante 30.09.24</b>	<b>69.217</b>	<b>513.320</b>	<b>1.218.569</b>	<b>530.899</b>	<b>151.068</b>	<b>1.042.890</b>	<b>34.751</b>	<b>3.560.714</b>
<b>Al 30.09.24</b>								
Valor de origen	99.001	884.953	2.252.614	1.007.344	331.185	1.042.890	34.751	5.652.738
Depreciación acumulada	(29.784)	(371.633)	(1.034.045)	(476.445)	(180.117)	-	-	(2.092.024)
<b>Neto resultante</b>	<b>69.217</b>	<b>513.320</b>	<b>1.218.569</b>	<b>530.899</b>	<b>151.068</b>	<b>1.042.890</b>	<b>34.751</b>	<b>3.560.714</b>

- Durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 30.241.

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Nota 14 | Activos por derecho de uso**

Los arrendamientos reconocidos como activos por derecho de uso según NIIF 16 se exponen a continuación:

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
<b>Total activos por derecho de uso</b>	<b>9.838</b>	<b>12.747</b>

La evolución de los activos por derecho de uso es la siguiente:

	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>12.747</b>	<b>9.401</b>
Altas	2.476	5.128
Amortizaciones	(5.385)	(8.553)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>9.838</b>	<b>5.976</b>

**Nota 15 | Inventarios**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
Materiales y repuestos	<b>210.550</b>	<b>182.672</b>

**Nota 16 | Otros créditos**

	<b>Nota</b>	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
<b>No corriente:</b>			
Sociedades relacionadas	<b>31.c</b>	<b>526</b>	<b>150</b>
<b>Corriente:</b>			
Activos cedidos y en custodia (1)		8.073	10.910
Depósitos judiciales		2.149	1.791
Depósitos en garantía		753	620
Gastos pagados por adelantado		2.498	4.683
Anticipos a proveedores		2.942	5.706
Créditos fiscales		1.232	15.879
Deudores por actividades complementarias		25.951	29.551
Diversos		334	25
Previsión por desvalorización de otros créditos		(1.791)	(63)
<b>Total corriente</b>		<b>42.141</b>	<b>69.102</b>

(1) Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponden a Títulos valores emitidos por empresas privadas por VN 5.000.000 y VN 8.000.000, respectivamente, cedidos a Global Valores S.A. La Sociedad mantiene los riesgos y beneficios de los mencionados activos pudiendo disponer de los mismos en cualquier momento, a su solo requerimiento.

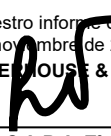
El valor de los otros créditos financieros de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Los otros créditos a largo plazo son medidos a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

Los movimientos de la previsión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>63</b>	<b>157</b>
Previsión por deterioro del valor	1.874	78
RECPAM	(146)	(145)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>1.791</b>	<b>90</b>

**Nota 17 | Créditos por ventas**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
<b>Corriente:</b>		
Por venta de energía - Facturada	254.665	200.178
En gestión judicial	1.341	556
Previsión por desvalorización de créditos por ventas	(26.437)	(13.861)
<b>Subtotal</b>	<b>229.569</b>	<b>186.873</b>
Por venta de energía - A facturar	254.499	251.433
Gobierno de la P.B.A. y C.A.B.A por Tarifa Social	3.537	3.657
Canon de ampliación transporte y otros	2	3
<b>Total corriente</b>	<b>487.607</b>	<b>441.966</b>

El valor de los créditos por ventas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Los movimientos de la previsión por desvalorización de créditos por venta son los siguientes:

	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>13.861</b>	<b>16.577</b>
Previsión por deterioro del valor	19.530	16.515
Utilizaciones	(3.818)	(3.161)
RECPAM	(3.136)	(8.719)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>26.437</b>	<b>21.212</b>

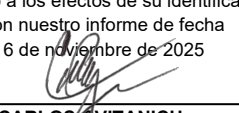
**Nota 18 | Activos financieros a costo amortizado**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
Títulos valores	<b>10.339</b>	<b>12.440</b>

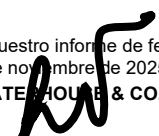
**Nota 19 | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
<b>No corriente</b>		
Acciones	<b>33.792</b>	<b>-</b>
<b>Corriente</b>		
Títulos valores	89.337	139.643
Fondos comunes de inversión	347.807	303.522
<b>Total corriente</b>	<b>437.144</b>	<b>443.165</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

Con fecha 30 de junio de 2025, la Sociedad adquirió participaciones minoritarias en el capital accionario de dos empresas dedicadas al desarrollo de proyectos mineros orientados a la exploración de minerales críticos, como litio y cobre, en etapa inicial o de pre-exploración, en la provincia de Catamarca, cuyas zonas linderas presentan alta prospectividad, por \$ 30.730. Dichas adquisiciones corresponden al 15% y el 40% del capital de las mencionadas empresas, con derechos políticos limitados al 11,8% en el último caso. La Sociedad reconoció estas inversiones por su valor razonable de acuerdo con la NIIF 9.

El valor razonable de las acciones al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$ 33.792, y se determinó en base a informes de valuación elaborados por expertos independientes, que consideran transacciones comparables de terceros sobre propiedades en etapas similares de exploración. Dado que no existe un mercado activo para las acciones, se utilizó un enfoque basado en múltiplos por hectárea, ajustados por características geológicas, ubicación y condiciones del mercado. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 3 (Nota 5).

**Nota 20 | Efectivo y equivalentes de efectivo**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>	<b>30.09.24</b>
Caja y bancos	29.602	24.615	2.954
Depósitos a plazo fijo	7.128	4.011	-
Fondos comunes de inversión	597	547	546
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>37.327</b>	<b>29.173</b>	<b>3.500</b>

A continuación, se detalla la conciliación de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que se exponen en el Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 7:

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>	<b>30.09.24</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	37.327	29.173	3.500
Giros en descubierto (Nota 25)	(21.805)	(67.655)	(46.804)
<b>Saldos según el Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>15.522</b>	<b>(38.482)</b>	<b>(43.304)</b>

**Nota 21 | Capital social y prima de emisión**

	<b>Capital social</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>925.991</b>	<b>12.524</b>	<b>938.515</b>
Pago en acciones por el Plan de Compensación en Acciones	-	74	74
<b>Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025</b>	<b>925.991</b>	<b>12.598</b>	<b>938.589</b>

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.566.330 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción y, 1.596.659 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 22 | Distribución de utilidades**

Las restricciones de la Sociedad para la distribución de dividendos son las dispuestas por la Ley General de Sociedades y por los compromisos de no hacer establecidos por el programa de Obligaciones Negociables.

Si el Índice de Endeudamiento de la Sociedad fuera mayor a 3,75, serán aplicables los compromisos de no hacer establecidos por el programa de Obligaciones Negociables, los cuales establecen, entre otros puntos, la imposibilidad de realizar ciertos pagos, tales como dividendos.

Adicionalmente, de acuerdo con el Título IV, Capítulo III, artículo 3.11.c de la CNV, los montos sujetos a distribución estarán restringidos por un importe equivalente al costo de adquisición de las acciones propias.

**Nota 23 | Deudas comerciales**

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>No corriente</b>		
Garantías de clientes	4.082	3.147
Contribuciones de clientes	248	292
<b>Total no corriente</b>	<b><u>4.330</u></b>	<b><u>3.439</u></b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores por compra de energía - CAMMESA (1)	278.025	566.469
Provisión facturas a recibir por compras de energía y otros - CAMMESA	145.314	162.082
Proveedores	180.837	181.247
Sociedades relacionadas <b>31.c</b>	10.416	11.710
Anticipo de clientes	3.446	3.842
Contribuciones de clientes	37	48
Bonificación a clientes	37	48
<b>Total corriente</b>	<b><u>618.112</u></b>	<b><u>925.446</u></b>

(1) Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, incluye \$ 107.836 y \$ 64.930 correspondientes a cheques de pago diferido emitidos por la Sociedad a favor de CAMMESA, respectivamente.

El valor de los pasivos financieros incluidos en las deudas comerciales de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

**Nota 24 | Otras deudas**

	<b>Nota</b>	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>No corriente</b>			
Plan de pagos CAMMESA	<b>2.b</b>	348.018	220.751
Sanciones y bonificaciones ENRE		5.549	2.032
Arrendamiento financiero (1)		3.974	6.110
<b>Total no corriente</b>		<b><u>357.541</u></b>	<b><u>228.893</u></b>
<b>Corriente</b>			
Plan de pagos CAMMESA	<b>2.b</b>	33.388	58.648
Sanciones y bonificaciones ENRE		48.246	73.739
Sociedades relacionadas <b>31.c</b>		184	251
Anticipos por obra a ejecutar		13	16
Arrendamiento financiero (1)		4.022	4.728
Diversos		-	8
<b>Total corriente</b>		<b><u>85.853</u></b>	<b><u>137.390</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

El valor razonable del plan de pagos con CAMMESA, el cual con fecha 21 de mayo de 2025 se acordó modificar la unidad de medida en la que se encontraban expresadas las cuotas, de kWh a pesos y que se actualizaba anteriormente de acuerdo con la evolución del valor de MWh (Nota 2.b), al 31 de diciembre de 2024 ascendía a \$ 160.373. Dicho valor fue calculado en base al precio monómico del MWh publicado por CAMMESA al cierre de dicho período. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 2.

El valor del resto de los pasivos financieros incluidos en las otras deudas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

(1) La evolución de la deuda por arrendamiento financiero es la siguiente:

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>10.838</b>	<b>7.736</b>
Altas	2.275	3.250
Pagos	(9.582)	(10.048)
Diferencias de cambio	3.511	1.969
Interés	2.905	4.237
RECPAM	(1.951)	(3.897)
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>7.996</b>	<b>3.247</b>

### Nota 25 | Préstamos

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>No corriente</b>		
Obligaciones Negociables (1)	482.009	432.913
Préstamos financieros (2)	65.000	-
<b>Total no corriente</b>	<b>547.009</b>	<b>432.913</b>
<b>Corriente</b>		
Obligaciones Negociables (1)	125.056	60.416
Intereses Obligaciones Negociables	18.218	9.179
Giros en descubierto (2)	21.805	67.655
Documentos propios descontados (3)	40.158	-
Préstamos financieros (2)	51.358	-
<b>Total Préstamos</b>	<b>256.595</b>	<b>137.250</b>

(1) Neto de gastos de emisión, de recompra y de rescate de deuda.

(2) A continuación, se detalla el financiamiento con entidades bancarias que mantiene la Sociedad:

Banco	Tasa anual préstamos	en ARS		Tasa anual descubiertos	en ARS		en ARS	
		Préstamos bancarios al 30/09/2025	Préstamos bancarios al 31/12/2024		Saldo en descubierto al 30/09/2025	Saldo en descubierto al 31/12/2024	Totales al 30/09/2025	Totales al 31/12/2024
Credicoop	37%	3.214	-	45%	3.089	6.123	6.303	6.123
Ciudad	78%	7.971	-	31%	7.466	-	15.437	-
Provincia	41%	15.283	-	-	-	12.200	15.283	12.200
Nación	37%	21.542	-	-	-	6.903	21.542	6.903
ICBC	63%	68.348	-	45%	6.251	26.023	74.599	26.023
Mariva	-	-	-	40%	4.999	4.269	4.999	4.269
Macro	-	-	-	-	-	12.137	-	12.137
<b>Total</b>		<b>116.358</b>	<b>-</b>		<b>21.805</b>	<b>67.655</b>	<b>138.163</b>	<b>67.655</b>

(3) Corresponden a cheques de pago diferido emitidos por la Sociedad a su propio nombre, y descontado en entidades financieras. Su descuento implica la obtención de fondos mediante una operación de financiamiento que devenga interés.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

El valor razonable de las Obligaciones Negociables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 asciende aproximadamente a \$ 629.917 y \$ 517.574 respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las Obligaciones Negociables al cierre de cada período/ejercicio. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 1.

Con fecha 7 de marzo de 2025, se realizó la cancelación total de las Obligaciones Negociables Clase N° 4 de la Sociedad, por un total de \$ 27.409.

Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2025, se realizó la cancelación total de las Obligaciones Negociables Clase N° 1 de la Sociedad, por un total de U\$S 8.218.667.

Por otra parte, con fecha 30 de junio de 2025, la calificadora de riesgo S&P elevó su calificación en escala global de CCC+ a B-, con perspectiva estable.

Durante julio de 2025, además, la calificadora S&P elevó la calificación institucional y del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad en escala nacional de raBB+ a raBBB, con perspectiva estable. Al mismo tiempo Moody's elevó su calificación en escala de largo plazo en escala global de Caa1 a B3, cambiando de perspectiva estable a positiva.

Adicionalmente, con fecha 5 de agosto de 2025, se realizó la cancelación total de las Obligaciones Negociables Clase N° 6 de la Sociedad, por un total de \$ 17.673.

La Sociedad aprobó los términos de la emisión de Obligaciones Negociables - Clase N° 8 y N° 9, en dólares estadounidenses y pesos argentinos, con vencimiento en 2026, respectivamente, a ser emitidas en conjunto por un valor nominal de hasta U\$S 50.000.000 ampliable a U\$S 120.000.000, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, de acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto de fecha 1° de agosto de 2025.

Con fecha 7 de agosto de 2025, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase N° 8 y N° 9, por un valor nominal de U\$S 80.000.000 y \$ 20.000, respectivamente.

El capital de las Obligaciones Negociables Clase N° 8 se amortizará en un único pago el 7 de agosto de 2026. Asimismo, devengarán intereses a la tasa fija del 8,5% nominal anual, pagaderos en forma semestral por período vencido el 7 de febrero y el 7 de agosto de 2026.

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase N° 9, el capital de las mismas se amortizará en un único pago el 7 de agosto de 2026. Asimismo, devengarán intereses a tasa variable equivalente a la tasa TAMAR publicada por el BCRA, más un margen fijo de base anual del 6%, pagaderos en forma trimestral por período vencido el 7 de noviembre de 2025, 7 de febrero, 7 de mayo, y el 7 de agosto de 2026.

Asimismo, se desembolsaron \$ 3.353 en concepto de gastos de emisión de las nuevas Obligaciones Negociables Clase N° 8 y N° 9.

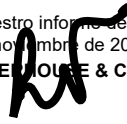
Finalmente, durante el mes de septiembre la Sociedad ha recomprado Obligaciones Negociables Clase N° 8 por un total de U\$S 2.357.143 de valor nominal, que equivalen a \$ 3.302.

La Sociedad posee compromisos asumidos respecto a su capacidad de endeudarse conforme los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase N° 3, N° 5, N° 7, N° 8 y N° 9, los cuales indican que la Sociedad no podrá incurrir en nuevo Endeudamiento, salvo cierto Endeudamiento Permitido o cuando el índice de Endeudamiento no sea mayor de 3,75 o menor a 0 y el índice de Cobertura de Egresos Financieros fuera menor de 2. Al 30 de septiembre de 2025, los valores de los ratios indicados precedentemente cumplen con los parámetros establecidos.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

En base a lo expuesto, la estructura de deuda por Obligaciones Negociables de la Sociedad, queda compuesta de la siguiente forma:

Obligaciones Negociables	Clase	en U\$S				en millones de \$		
		Deuda financiera al 31/12/2024	Canje	Emisión	Amortización / Recompra	Deuda financiera al 30/09/2025	Deuda financiera al 30/09/2025	
Tasa variable - Vencimiento 2025 (*)	4	24.301.486	-	-	(24.301.486)	-	31.203	-
Tasa fija - Vencimiento 2025	1	8.218.667	-	-	(8.218.667)	-	10.455	-
Tasa variable - Vencimiento 2025 (*)	6	16.776.504	-	-	(16.776.504)	-	20.965	-
Tasa fija - Vencimiento 2026	3	95.762.688	-	-	-	95.762.688	119.767	134.616
Tasa fija - Vencimiento 2026	8	-	-	80.000.000	(2.357.143)	77.642.857	-	107.174
Tasa variable - Vencimiento 2026 (*)	9	-	-	14.492.754	-	14.492.754	-	20.994
Tasa fija - Vencimiento 2028	5	81.920.187	-	-	-	81.920.187	100.256	111.046
Tasa fija - Vencimiento 2028/29/30	7	179.947.186	-	-	-	179.947.186	219.862	251.453
<b>Total</b>		<b>406.926.718</b>	<b>-</b>	<b>94.492.754</b>	<b>(51.653.800)</b>	<b>449.765.672</b>	<b>502.508</b>	<b>625.283</b>

Obligaciones Negociables	Clase	en U\$S				en millones de \$		
		Deuda financiera al 31/12/2023	Canje	Emisión	Amortización / Recompra	Deuda financiera al 31/12/2024	Deuda financiera al 31/12/2024	
Tasa fija - Vencimiento 2024	2	60.945.000	(39.700.207)	-	(21.244.793)	-	132.413	-
Tasa variable - Vencimiento 2025 (*)	4	-	-	24.301.486	-	24.301.486	-	31.203
Tasa fija - Vencimiento 2025	1	55.244.538	(47.025.871)	-	-	8.218.667	119.172	10.455
Tasa variable - Vencimiento 2025 (*)	6	-	-	16.776.504	-	16.776.504	-	20.965
Tasa fija - Vencimiento 2026	3	-	34.157.571	61.605.117	-	95.762.688	-	119.767
Tasa fija - Vencimiento 2028	5	-	6.881.682	75.038.505	-	81.920.187	-	100.256
Tasa fija - Vencimiento 2028/29/30	7	-	48.789.286	131.157.900	-	179.947.186	-	219.862
<b>Total</b>		<b>116.189.538</b>	<b>3.102.461</b>	<b>308.879.512</b>	<b>(21.244.793)</b>	<b>406.926.718</b>	<b>251.585</b>	<b>502.508</b>

(\*) Emisión en ARS, convertidos a U\$S al tipo de cambio detallado en Nota 5.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>Tasa fija</b>		
Menos de 1 año	227.630	85.083
Entre 1 y 2 años	134.616	119.768
Entre 2 y 5 años	347.393	313.145
<b>Total tasa fija</b>	<b><u>709.639</u></b>	<b><u>517.996</u></b>
<b>Tasa variable</b>		
Menos de 1 año	28.965	52.167
Entre 1 y 2 años	65.000	-
<b>Total tasa variable</b>	<b><u>93.965</u></b>	<b><u>52.167</u></b>

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
Pesos argentinos	201.039	122.028
Dólares estadounidenses	602.565	448.135
<b>Total préstamos</b>	<b><u>803.604</u></b>	<b><u>570.163</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 26 | Ingresos diferidos**

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>No corriente</b>		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	35.323	27.321
Acuerdo de Regularización de Obligaciones - Plan de inversiones (1)	97.964	104.562
<b>Total no corriente</b>	<u><b>133.287</b></u>	<u><b>131.883</b></u>
<b>Corriente</b>		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	<u><b>693</b></u>	<u><b>126</b></u>

(1) Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, incluye \$ 85.489 y \$ 92.213 correspondientes al plan de inversiones del Acuerdo de Regularización de Obligaciones firmado en mayo de 2019, y \$ 12.475 y \$ 12.349 correspondientes al plan de inversiones del Acuerdo de Regularización de Obligaciones firmado en diciembre de 2022, respectivamente.

**Nota 27 | Remuneraciones y cargas sociales a pagar**

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>No corriente</b>		
Bonificación por antigüedad	<u><b>10.154</b></u>	<u><b>7.593</b></u>
<b>Corriente</b>		
Remuneraciones a pagar y provisiones	33.435	52.716
Cargas sociales a pagar	21.759	22.441
Retiros anticipados a pagar	1.806	352
<b>Total corriente</b>	<u><b>57.000</b></u>	<u><b>75.509</b></u>

El valor de remuneraciones y cargas sociales a pagar de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

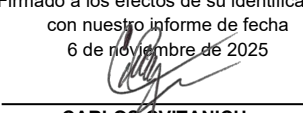
**Nota 28 | Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

La composición del impuesto a las ganancias, determinado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 12 es la siguiente:

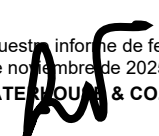
	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
Impuesto diferido	56.859	141.008
Impuesto corriente	(95.810)	-
Diferencia entre la provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada a presentar	2.913	2.912
<b>(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias</b>	<u><b>(36.038)</b></u>	<u><b>143.920</b></u>

El detalle del (cargo) beneficio por impuesto a las ganancias del período incluye dos efectos: (i) el impuesto corriente del período a pagar de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Sociedad y; (ii) el efecto de la aplicación del método del impuesto diferido aplicado sobre las diferencias temporarias generadas en la valuación de activos y pasivos de acuerdo a criterios fiscales versus contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
CARLOS CVITANICH  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>Activos por impuesto diferido</b>		
Quebrantos impositivos	-	17.928
Créditos por ventas y otros créditos	10.418	5.624
Remuneraciones y cargas sociales a pagar y Planes de beneficios definidos	10.042	8.408
Deudas fiscales	424	235
Previsiones	15.901	12.675
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<u><b>36.785</b></u>	<u><b>44.870</b></u>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		
Propiedades, plantas y equipos	(734.621)	(765.055)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(60.389)	(40.976)
Deudas comerciales y otras deudas	(5.007)	(19.243)
Préstamos	(5.204)	(6.446)
Ajuste por inflación impositivo	(10.663)	(52.021)
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<u><b>(815.884)</b></u>	<u><b>(883.741)</b></u>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<u><b>(779.099)</b></u>	<u><b>(838.871)</b></u>

En base a los lineamientos establecidos en la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias”, la Sociedad ha reexpresado por inflación los quebrantos impositivos acumulados y las amortizaciones de bienes de uso por altas anteriores al 1° de enero de 2018, utilizando el índice de precios al por mayor nivel general (IPIM) y el índice de precios al consumidor nivel general (IPC), respectivamente. Este criterio se ha tomado teniendo en consideración que la tasa efectiva del impuesto a las ganancias arroja un resultado confiscatorio, en línea con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación “Telefónica de Argentina SA y Otro c/EN-AFIP-DGI s/Dirección General Impositiva”, sentencia de fecha 25 de octubre de 2022.

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicarle al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	215.499	207.824
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Resultado del período a la tasa del impuesto</b>	<u><b>(75.425)</b></u>	<u><b>(72.738)</b></u>
Reexpresión del patrimonio neto y RECPAM del pasivo diferido	95.579	369.844
Efecto ajuste por inflación impositivo	(58.834)	(156.006)
Gastos no deducibles	(271)	(92)
Diferencia entre la provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada a presentar	2.913	2.912
<b>(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias</b>	<u><b>(36.038)</b></u>	<u><b>143.920</b></u>

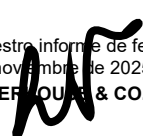
El impuesto a las ganancias a pagar, neto de retenciones se detalla a continuación:

	<u>30.09.25</u>	<u>31.12.24</u>
<b>Corriente</b>		
Provisión impuesto a las ganancias	95.810	-
Anticipos y retenciones	(19.426)	-
<b>Total corriente</b>	<u><b>76.384</b></u>	<u><b>-</b></u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025

  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**Nota 29 | Deudas fiscales**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	28.328	12.828
IVA a pagar	12.013	11.976
Retenciones y percepciones - Fiscales	17.658	12.552
Retenciones y percepciones - SUSS	335	633
Tasas municipales	5.424	3.827
<b>Total Deudas fiscales</b>	<b>63.758</b>	<b>41.816</b>

**Nota 30 | Previsiones**

*Incluidas en el pasivo no corriente*

	<b>Para contingencias</b>	
	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>26.225</b>	<b>26.190</b>
Constituciones	2.286	9.748
RECPAM	(5.386)	(14.661)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>23.125</b>	<b>21.277</b>

*Incluidas en el pasivo corriente*

	<b>Para contingencias</b>	
	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>9.871</b>	<b>7.620</b>
Constituciones	18.608	9.979
Utilizaciones	(3.854)	(4.197)
RECPAM	(2.415)	(4.453)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>22.210</b>	<b>8.949</b>

**Nota 31 | Transacciones con partes relacionadas**

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

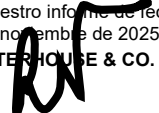
**a. Egresos**

<b>Sociedad</b>	<b>Concepto</b>	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
EDELCOS S.A.	Asesoramiento técnico en materia financiera	(47.691)	(36.976)
SACME	Operación y supervisión del sistema de transmisión de energía eléctrica	(3.299)	(1.456)
Andina PLC	Intereses	-	(270)
Quantum Finanzas S.A.	Honorarios	(3.143)	(5.341)
Grieco Maria Teresa	Honorarios	-	(3)
		<b>(54.133)</b>	<b>(44.046)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**b. Remuneraciones del personal clave de la Gerencia**

	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>
Remuneraciones	<b>18.371</b>	<b>13.086</b>

Los siguientes saldos se mantienen entre partes relacionadas:

**c. Créditos y deudas**

	<b>30.09.25</b>	<b>31.12.24</b>
<i><u>Otros créditos no corrientes</u></i>		
SACME	<b>526</b>	<b>150</b>
<i><u>Deudas comerciales</u></i>		
EDELCO	<b>(10.416)</b>	<b>(11.710)</b>
<i><u>Otras deudas</u></i>		
SACME	<b>(184)</b>	<b>(251)</b>

**Nota 32 | Asamblea de Accionistas**

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2025 dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
- Destinar la ganancia de \$ 272.128 (a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$ 331.904), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, \$ 18.040 a la absorción de Resultados no asignados negativos, \$13.606 a la constitución de la Reserva Legal, y \$ 240.482 a la constitución de la Reserva Facultativa (a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$ 22.007, \$ 16.595 y \$ 293.302, respectivamente), en los términos del art. 70 3° párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- Aprobar la gestión de los Directores y Síndicos con sus respectivas remuneraciones.
- Designar Directores, Síndicos y auditores externos para el presente ejercicio.

**Nota 33 | Hechos posteriores**

A continuación, enumeramos los eventos acontecidos con posterioridad al 30 de septiembre de 2025:

- Modificación de los valores de los cuadros tarifarios de la Sociedad y de los precios estacionales de referencia – Resoluciones ENRE N° 695 y 745/2025, y Resolución SE N° 434/2025, Nota 2.a.
- Modificación de la metodología de lectura de medición de energía eléctrica para los usuarios Tarifa 1 – Resolución ENRE N° 730/2025, Nota 2.a.



**DANIEL MARX**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025

\_\_\_\_\_  
**CARLOS CVITANICH**  
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2025  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

\_\_\_\_\_  
**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17**

(Socio)

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**  
(edenor)

Av. Del Libertador 6363 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2025**

(cifras expresadas en millones de pesos)

De conformidad con las disposiciones de la CNV (Régimen Informativo Periódico – Título IV – Capítulo III), la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2025 de acuerdo con NIIF.

**1. Actividades de la Sociedad**

(información no cubierta por el informe del auditor)

En el período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, la Sociedad registró una ganancia neta de \$ 179.461. El patrimonio de la Sociedad al cierre asciende a \$ 2.017.570.

El resultado operativo fue una ganancia de \$ 99.092.

La inversión en propiedades, plantas y equipos fue de \$ 283.079, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

**2. Estructura de resultados comparativa**

<b>RUBROS</b>	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>	<b>30.09.23</b>	<b>30.09.22</b>	<b>30.09.21</b>
Resultado operativo antes de otros ingresos y egresos operativos, participación en negocios conjuntos	88.955	33.644	(177.952)	(170.780)	(13.379)
Otros ingresos operativos	47.791	31.931	48.282	40.539	60.302
Otros egresos operativos	(37.584)	(30.127)	(37.765)	(55.115)	(56.035)
Acuerdo de Regularización de Obligaciones	199.433	-	525.171	-	-
Resultado por participación en negocios conjuntos	(70)	(63)	24	61	(57)
Resultados financieros y por tenencia RECPAM	(292.808)	(522.161)	(696.434)	(503.368)	(271.814)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>215.499</b>	<b>207.824</b>	<b>540.397</b>	<b>(91.945)</b>	<b>20.352</b>
Impuesto a las ganancias	(36.038)	143.920	(324.952)	(83.713)	(257.241)
<b>Resultado neto del período</b>	<b>179.461</b>	<b>351.744</b>	<b>215.445</b>	<b>(175.658)</b>	<b>(236.889)</b>

**3. Estructura patrimonial comparativa**

<b>RUBROS</b>	<b>30.09.25</b>	<b>30.09.24</b>	<b>30.09.23</b>	<b>30.09.22</b>	<b>30.09.21</b>
Activo corriente	1.225.108	1.178.518	739.352	679.343	732.361
Activo no corriente	3.848.023	3.675.220	3.378.716	3.203.782	3.115.925
<b>Total del Activo</b>	<b>5.073.131</b>	<b>4.853.738</b>	<b>4.118.068</b>	<b>3.883.125</b>	<b>3.848.286</b>
Pasivo corriente	1.182.046	1.329.166	791.666	1.632.266	1.300.468
Pasivo no corriente	1.873.515	1.686.463	2.071.451	1.239.128	1.255.019
<b>Total del Pasivo</b>	<b>3.055.561</b>	<b>3.015.629</b>	<b>2.863.117</b>	<b>2.871.394</b>	<b>2.555.487</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>2.017.570</b>	<b>1.838.109</b>	<b>1.254.951</b>	<b>1.011.731</b>	<b>1.292.799</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>5.073.131</b>	<b>4.853.738</b>	<b>4.118.068</b>	<b>3.883.125</b>	<b>3.848.286</b>



#### 4. Estructura de flujos de efectivo comparativa

<u>RUBROS</u>	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>	<u>30.09.22</u>	<u>30.09.21</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	136.110	174.558	176.012	218.310	306.615
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(253.795)	(464.004)	(199.329)	(213.307)	(269.416)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	161.139	219.816	30.666	(3.957)	(15.393)
<b>Total de fondos generados (utilizados)</b>	<b>43.454</b>	<b>(69.630)</b>	<b>7.349</b>	<b>1.046</b>	<b>21.806</b>

#### 5. Datos estadísticos (en unidades físicas)

(información no cubierta por el informe del auditor)

<u>CONCEPTO</u>	<u>en GWH</u>				
	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>	<u>30.09.22</u>	<u>30.09.21</u>
Ventas de energía (1)	17.572	17.552	18.277	17.369	16.469
Compras de energía (1)	20.858	20.775	21.567	20.684	20.088

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

#### 6. Índices

		<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>	<u>30.09.22</u>	<u>30.09.21</u>
<b>Liquidez</b>	<u>Activo corriente</u>	1,04	0,82	0,93	0,42	0,56
	<u>Pasivo corriente</u>					
<b>Solvencia</b>	<u>Patrimonio</u>	0,66	0,47	0,44	0,35	0,51
	<u>Pasivo total</u>					
<b>Inmovilización del Capital</b>	<u>Activo no corriente</u>	0,76	0,77	0,82	0,83	0,81
	<u>Activo total</u>					
<b>Rentabilidad</b>	<u>Resultado del período</u>	0,09	0,24	0,17	(0,15)	(0,16)
	<u>Patrimonio promedio</u>					

## 7. Perspectivas

*(información no cubierta por el informe del auditor)*

En virtud de la readecuación y sinceramiento tarifario, la Sociedad mantiene la tendencia de mejora iniciada en 2024 en su desempeño económico, impulsada principalmente por los recientes incrementos tarifarios. Dentro de este contexto la Dirección de la Sociedad está analizando el impacto que tendrá la Revisión Tarifaria 2025-2030.

Las actualizaciones tarifarias implementadas a principios de 2024 representaron un aumento de CPD del 319,2% (Nota 2.a), lo cual refleja lo descrito en el párrafo precedente, sumado a los ajustes mensuales automáticos aplicados desde agosto de 2024 hasta febrero de 2025, y desde abril hasta noviembre de 2025.

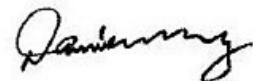
En este nuevo escenario, se esperan tarifas justas y subsidios acotados, que garanticen a la población careciente el acceso a la energía, lo que permitirá la reactivación del sector y le posibilitará a la Sociedad incrementar sus inversiones durante los próximos años. Paralelamente también se procurará incentivar un consumo de energía eficiente por parte de los usuarios y se trabajará en la reducción de las pérdidas, tanto técnicas como no técnicas.

Adicionalmente, el plan de inversiones ejecutado posibilitó una sustancial mejora en la calidad del servicio, al reducir la duración y frecuencia de los cortes desde el año 2014, y superar así los requerimientos regulatorios previstos en la última revisión tarifaria.

El punto fundamental para la recuperación energética será un sector que invierta asumiendo precios equitativos, con horizontes previsibles y reglas estables, tomando los riesgos propios de la actividad y con una regulación ágil que señale los desvíos y proponga como corregirlos.

En este contexto, el Directorio espera que puedan quedar planteados los fundamentos básicos necesarios que le permitan a la Sociedad mantener y sostener la mejora de la calidad del servicio profundizando el camino de ahorro de energía y sostenibilidad, así como también, poder remunerar adecuadamente a todos los partícipes del negocio, y cumplir con las obligaciones de manera oportuna. A este efecto es de destacar que la mayor parte del incremento tarifario de los últimos años fue para reducir subsidios; que todos los ingresos fueron invertidos en mejoras de la red eléctrica y que la Sociedad no distribuye dividendos desde agosto de 2001.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.



**DANIEL MARX**  
Presidente



# Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)  
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65511620-2

## Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

### Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) y su subsidiaria (en adelante el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 30 de septiembre de 2025, los estados consolidados del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y notas explicativas seleccionadas.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L.  
Bouchard 557, piso 8°  
C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
T: +(54.11) 4850.0000

## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

## Párrafo de énfasis - Reexpresión retroactiva de los estados financieros consolidados condensados intermedios previamente emitidos

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en la Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, en la que se describen los efectos de la reexpresión retroactiva del pasivo por Impuesto diferido generado por el rubro Propiedad, plantas y equipo.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Edenor S.A., que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", los estados financieros consolidados condensados intermedios de Edenor S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros condensados intermedios de Edenor S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto por su falta de transcripción al Libro Inventarios y Balances y del Libro Diario (transcripción al libro Inventarios y Balances CD ROM meses de julio a septiembre de 2025);
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Edenor S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 21.934.403.648, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 17  
Dr. Raúl Leonardo Viglione  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A T°196 F°169

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)**

## Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante Edenor S.A. o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, el estado del resultado integral por el período nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

## Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

## Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, (IAASB por sus siglas en inglés) e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 6 de noviembre de 2025. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que se tomará conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

# Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

## Párrafo de énfasis - Reexpresión retroactiva de los estados financieros consolidados condensados intermedios previamente emitidos

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en la Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, en la que se describen los efectos de la reexpresión retroactiva del pasivo por Impuesto diferido generado por el rubro Propiedad, plantas y equipo.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", los estados financieros consolidados condensados intermedios de Edenor S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Edenor S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto por su falta de transcripción al Libro Inventarios y Balances y del Libro Diario (transcripción al libro Inventarios y Balances CD ROM meses de julio a septiembre de 2025);
- c) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.;

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.**

Por Comisión Fiscalizadora



---

CARLOS CVITANICH

Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/11/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Consolidado

Perteneciente a: EDENOR S.A.

CUIT: 30-65511620-2

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$5.073.131.000.000,00

Intervenida por: Dr. RAUL LEONARDO VIGLIONE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. RAUL LEONARDO VIGLIONE

Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )

CPCECABA T° 196 F° 169

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

**LEGALIZACIÓN N°**

819243

**CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN**  
kialpofb

